

BASES DEL CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MUSICALES ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023.

I.- JUSTIFICACIÓN:

1.1.- UGEL PUNO, organiza el CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MUSICALES ESCOLARES 2023, “Interculturalizando Nuestros Sentimiento Musicales”, para motivar la continuidad de la práctica musical, comprometer a los profesores de arte y artistas musicales así mismo estudiantes y docentes amantes de la música puneña para activar y difundir la integración cultural altiplánica que tiene como fin la defensa, vigencia y producción de la cultura andina de la nación quechua – aimara, expresada a través de la música.

II.- OBJETIVOS:

- 2.1.- Rescatar la confianza y participación de los docentes músicos. Descubrir nuevos talentos y valores como intérpretes, compositores de la música puneña. Contribuir al avance y desarrollo de la música puneña principalmente en su calidad interpretativa. Incentivar la creatividad, promocionando y difundiendo los estilos y técnicas que practican los intérpretes y compositores de nuestra Región Puno. Confraternizar entre las Estudiantinas de IE. Más representativas del ámbito de la UGEL Puno.
- 2.2.- Estimular, valorar, difundir y promover las creaciones de los compositores y músicos del género de la música puneña.

III.- BASES LEGALES:

- 3.1.- Constitución Política del estado.
- 3.2.- Ley N° 28044 Ley general de Educación
- 3.3.- Plan de Actividades de la UGEL Puno.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 4.1.- El Director, Especialistas de la UGEL Puno, son responsables de planificar, organizar y ejecutar el desarrollo del gran concurso de Estudiantinas de Música – pandillera puneña.
- 4.2.- La Estudiantina ganadora participará del gran concurso de Estudiantinas organizada por DRE P en la ciudad de Puno.
- 4.3.- Comprometer melodías musicales inéditas para su difusión correspondiente.

V.- DE LA ORGANIZACIÓN:

5.1.- El CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MUSICALES ESCOLARES y MAGISTERIALES 2023, está organizado por la UGEL Puno.

VI.- DE LOS PARTICIPANTES:

- 6.1.- Podrán participar todas las Estudiantinas de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Puno.
- 6.2.- El número mínimo de participantes será de no menos de 15 integrantes, incluido vocalistas y como Máximo 24 Integrantes.
- 6.3.- En las Estudiantinas Escolares participan todas las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Puno, que tengan su estudiantina escolar, estudiantes matriculados en el 2023.
- 6.4.- En las Estudiantinas Magisteriales participan los docentes y administrativos nombrados o contratados, durante el presente año, por grupos o por Institución Educativa del ámbito de la UGEL Puno.
- 6.5.- Los participantes deberán portar su DNI en el momento de su participación.

VII.- DE LAS INSCRIPCIONES:

7.1.- Para el CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MUSICALES- 2023, las inscripciones se efectuarán por mesa de partes de la UGEL Puno, de forma física o virtual, dirigido a la comisión organizadora del evento mencionado.

7.2.- La recepción de las inscripciones se recibirá hasta el lunes 27 de noviembre, hasta las 10:00 horas.

Para el efecto de las inscripciones las instituciones musicales presentarán los siguientes documentos:

- a) Solicitud u Oficio solicitando su inscripción.
- b) Breve reseña histórica de la estudiantina incluyendo la junta directiva (en espacio interlineado, 1 hoja)
- c) Acreditación de un delegado.



d) Relación de temas musicales a interpretar, que debe incluir: género, título del tema, compositor o autor arreglista.

e) Relación de integrantes: apellidos y nombres completos, N° DNI. instrumento musical que ejecuta.

VIII.- DEL SORTEO:

8.1.- El sorteo se realizará el día lunes 27 de noviembre a las 11:00am., en el local de la UGEL Puno, con la presencia de los delegados presentes, debidamente acreditados, en el caso que en la hora del sorteo no se encuentra presente el delegado de estudiantina, se le adjudicará el primer orden de presentación en su respectiva categoría.

IX.- LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO:

9.1.- El CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MUSICALES ESCOLARES y MAGISTERIALES 2023, “Inter culturalizando Nuestros

Sentimiento Musicales”, se desarrollará el día jueves 30 de noviembre del presente año, a las 10:00 am en el auditorium de la UGEL Puno.

9.2.- Las Estudiantinas, deberán estar TREINTA MINUTOS (30´) antes de su presentación.

X.- DE LOS TEMAS A INTERPRETAR:

10.1.- Temas a interpretar. a) Una melodía autóctona del lugar de procedencia (captación)

b) Una Marinera Puneña con su huayño pandillero de autores puneños.

c) Tema libre de carácter regional (Puede ser arreglos académicos, captación, folclóricos, etc.).

10.3.- El tiempo máximo de participación será de QUINCE MINUTOS (15´).

XI.- DE LOS INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

11.1.- Los instrumentos a utilizar en este gran concurso de Estudiantinas musicales, en sus dos categorías, podrán ser:

a. **De cuerda:** Mandolina, guitarra, guitarrón, violín, violonchelo, contrabajo, charango, chillador.

b. **De fuelle:** Acordeón.

c. **De viento:** Quena, Pinquillo, Zampoña, tarka, pututo.

d. **De percusión:** bombo, tarola, sonajero, triángulo y platillo.

11.2.- Las Estudiantinas musicales que utilicen otros instrumentos que no estén dentro de la relación sugerida, será disminuido en su calificación con cinco puntos.

XII.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN:

12.1.- **CALIFICACIÓN:** El jurado calificador, debe tomar en cuenta su mejor criterio y conocimiento para la calificación, teniendo en cuenta los criterios generales con sus respectivos puntajes establecidos por los organizadores

CRITERIOS:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMO
Presentación	Puntualidad y uniformidad en el vestuario	15
Instrumentación y calidad técnica	Afinación de instrumentos y calidad de la orquestación y/o instrumentación, interpretación, armonización, contrapunto y vocalización dentro de cada estilo.	35
originalidad	Autenticidad de la melodía y ritmo. Mensaje.	25
Puesta en escena	Capacidad de desenvolvimiento en el escenario y su aptitud artística.	15
desenvolvimiento	Concordancia del estilo musical con el mensaje y el lema que el grupo proyecta.	10
	TOTAL	100



12.2.- En caso de producirse empate, se procederá a un sorteo para el desempate, en presencia de los delegados y el organizador.

12.3.- **DESCALIFICACIÓN:** Se descalificará a las Estudiantinas cuyos integrantes incurran en las siguientes faltas:

- a). Por incumplir lo establecido en la presente bases.
- b). Por presentarse fuera de la hora establecida para su orden de participación.
- c). Por usar instrumentos electrónicos o eléctrico u otros que no son establecidos.
- d). Por falta de palabra o hecho a los miembros del jurado calificador, miembros de la comisión organizadora.
- e). Por observación fundamentada respecto a los temas interpretados. Los miembros directivos y/o delegados de las Estudiantinas musicales, son responsables de velar y cautelar el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, debiendo presentar la denuncia de observación debidamente sustentada en el mismo momento, para que el jurado calificador pueda comprobar y declarar la descalificación de los conjuntos musicales.

XIII.- DEL JURADO CALIFICADOR:

13.1.- La designación de los miembros del jurado calificador es de plena responsabilidad de los organizadores del evento; los mismos que tendrán amplio conocimiento de música, por ende de la música puneña, y que garanticen el desarrollo del evento con total transparencia e imparcialidad.

13.2.- El fallo del jurado calificador será inapelable. Los puntajes obtenidos por las Estudiantinas musicales, se darán a conocer una vez concluida su participación.

XIV.- DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS:

14.1.- Se premiará a los **dos** primeros puestos en Estudiantinas Escolares con medallas y al primer lugar a la Estudiantina Magisterial con medallas. El ganador representara a la UGEL Puno, en el XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023 a realizarse el 6 de Diciembre del presente año. A todos los participantes y directivos, se otorgara resolución de felicitación emitido por la UGEL Puno.

XV.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Primero.- Una vez anunciado el puntaje de un participante, no podrá proceder ningún tipo de reclamo u observación para fines de descalificación.

Segundo.- los gastos que ocasione la presentación de los participantes, es de entera responsabilidad de los mismos, los organizadores no serán responsables de ningún gasto que los ocasione.

Tercero.- Los aspectos no contemplados en la presente base, serán resueltos y tratados por la comisión organizadora.

LA COMISION ORGANIZADORA